

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.801

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan, se realice la reparación de A. Jauretche entre Bv. Roca y Colectora Luis Fanti.

- Reparación de reductores de velocidad sobre calle A. Jauretche entre Bv. Roca y colectora Luis Fante.

(Exp. C.M. N.º 10.280-1)

Dada en la Sala de Sesiones
del **CONCEJO MUNICIPAL**
de **RAFAELA**, a los nueve
días del mes de marzo del año
dos mil veintitrés _____

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela